



Plan de pagos para obligaciones vencidas al 31/08/2025

Resolución General N.º 5.711/2025

Tasas de interés de financiación aplicables para enero 2026

Vigente al 20/12/2025 TNA 24,50 %	Vigente al 20/12/2025 TM20 26,3125 %	Vigente al 20/07/2025 BADLAR 31,4375 %
Vigente al 20/11/2025 BADLAR 32,4375 %	Vigente al 20/09/2025 BADLAR 45,2500 %	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/12/2025 BNA 2,4590 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa de interés aplicable es del 50 % de la tasa de interés resarcitorio -según Resolución Nº 3/24 MECON- vigente al 1º de julio de 2025.	1,37 %